

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 1 de 15	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 9:00 am	Fecha: 11 de mayo de 2022
Lugar:	Casa de la cultura Mercaderes
Dependencia que Convoca:	ICBF – SNBF
Proceso:	Monitoreo y seguimiento a la gestión
Objetivo:	Realizar Mesa pública en el municipio de Mercaderes
<b>Agenda:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acto protocolario, Himno Nacional, Himno de Mercaderes Cauca, Himno ICBF</li> <li>2. Instalación por el Director Regional</li> <li>3. Intervención del alcalde municipal o su delegado</li> <li>4. Intervención por parte de la coordinadora del Centro Zonal Sur</li> <li>5. Contexto institucional.</li> <li>6. Contexto Rendición Pública de Cuentas.</li> <li>7. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS</li> <li>8. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial.</li> <li>9. Espacio de participación de partes interesadas</li> <li>10. Compromisos adquiridos</li> <li>11. Muestra gastronómica preparaciones con bienestarina</li> <li>12. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas</li> <li>13. Cierre</li> </ol>	
<b>Desarrollo:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acto protocolario, Himno Nacional, Himno de Mercaderes Cauca, Himno ICBF</li> <li>2. Instalación por el Director Regional</li> </ol> <p>Inicia el Dr. Hugo Alexander Velasco saludando a los asistentes haciendo énfasis en la importancia de este espacio de participación y dialogo comunitario.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Intervención de secretario de gobierno delegado del alcalde municipal</li> </ol> <p>Saluda a los asistentes, agradece al ICBF por el trabajo realizado en el municipio mediante los diferentes programas y continua con la entrega de actos administrativos en reconocimiento a la labor al director, coordinadora del Centro zonal, referente del SNBF entre otros funcionarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Intervención de la Coordinadora del Centro zonal</li> </ol> <p>Saluda a los asistentes y presenta al equipo del Centro zonal líder del evento.</p> <p>Continua con el desarrollo de la Mesa Pública, mencionando que previo a este evento se realizó una encuesta previa para la elección del tema priorizado por la comunidad para el desarrollo de la Mesa Pública:</p>	

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center"><b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b></p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
	<p align="center"><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b></p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 2 de 15</p>	

NUMERO DE ENCUESTAS: 104

PARTICIPACIÓN: El 40% de los encuestados se identifican como USUARIOS de los programas del ICBF, el 24% se identifican como Aliados estratégicos, el 13% como Estado, el 10% como sociedad, el 7% como sociedad y el 6% como proveedores

RESULTADO: Con un 33.7% el porcentaje se determina el tema de interés, Atención Integral niños y niñas de 0 a 5 Años para el desarrollo de la Mesa Pública.

Por otro lado, menciona que la metodología de la Mesa Pública consistirá en la elaboración de la relatoría la cual tiene como propósito registrar lo que va aconteciendo durante la mesa pública como memoria para el grupo participante y como instrumento que facilitará la comunicación y el seguimiento, la cual se remitirá posteriormente a los participantes, de esta manera continua con la socialización del contexto institucional del ICBF.

### 5. Contexto institucional



## MAPA ESTRATÉGICO 2019 - 2022

### MISIÓN

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de los **jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

### VISIÓN

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

### 6. Contexto de rendición de cuentas

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN  
O COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 3 de  
15



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**



**RENDICIÓN DE CUENTAS**

**OBJETIVO** (Art. 48 de Ley 1757 de 2015):

“Proceso por medio del cual las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los **servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la **promoción del diálogo**.”

La rendición de cuentas es una expresión de **control social** que comprende acciones de **petición de información y explicaciones**, así como la **evaluación de la gestión**.”



**¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?**

Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.

Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.

Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).

Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

**7. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS**

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center"><b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b></p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
	<p align="center"><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b></p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 4 de 15</p>	

## CANALES DE ATENCIÓN

**Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:**

**Canales de Atención a la Ciudadanía**

 <b>Chat ICBF</b> Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm.	 <b>Videollamada</b> Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.	 <b>WhatsApp</b> Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm.	 <b>Llamada en Línea</b> Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
 <b>Línea Anticorrupción</b> Informe de denuncias	 <b>Puntos de Atención</b> Direcciones regionales y centros zonales del ICBF.	 <b>Correo de contacto</b> atencionciudadano@icbf.gov.co	 <b>Notificaciones Judiciales</b> NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portal Web de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



**141**  
LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.  
Identificación, atención, orientación

## LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

### LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- 📞 Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- ✉️ Correo electrónico: [Anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:Anticorrupcion@icbf.gov.co)
- 💬 Chat ICBF y Llamada en Línea
- 📞 Videollamada

### WWW.ICBF.GOV.CO



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

## 8. Informe de gestión

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b>	Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 5 de 15		

Proceso	SERVICIO	Unidades	Cupos	Usuarios	Total Programado
PRIMERA INFANCIA	HCB – COMUNITARIO	170	1756	1756	\$ 2.842.372.233
PRIMERA INFANCIA	HCB FAMI	11	165	165	\$ 184.385.124
PRIMERA INFANCIA	HCB AGRUPADOS	10	432	432	\$ 673.816.800
PRIMERA INFANCIA	CDI SIN ARRIENDO	3	430	430	\$ 1.604.341.395
PRIMERA INFANCIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	128	2081	2081	\$ 4.982.282.338
PRIMERA INFANCIA	HOGARES INFANTILES	2	235	235	\$ 794.374.950

Proceso	SERVICIO	Cupos	Usuarios	Total Programado
INFANCIA	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	200	200	\$ 76.305.400
INFANCIA	GENERACIÓN EXPLORA	800	800	\$ 560.449.600
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	GENERACIONES SACÚDETE – ÉTNICOS	100	100	\$ 9.351.500
FAMILIAS Y COMUNIDADES	MI FAMILIA RURAL	240	720	\$ 326.488.920
NUTRICIÓN	1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	150	312	\$ 355.469.168

MERCADERES

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 6 de 15	

Proceso	SERVICIO	Unidades	Cupos	Usuarios	Total Programado
PRIMERA INFANCIA	HCB – COMUNITARIO	16	160	160	\$ 259.422.119
PRIMERA INFANCIA	HCB FAMI	3	45	45	\$ 50.286.852
PRIMERA INFANCIA	HCB AGRUPADOS	2	60	60	\$ 94.104.655
PRIMERA INFANCIA	HOGARES INFANTILES	1	85	85	\$ 287.499.450
PRIMERA INFANCIA	CDI SIN ARRIENDO	1	100	100	\$ 373.102.650
PRIMERA INFANCIA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO	18	290	290	\$ 694.311.330
INFANCIA	GENERACIÓN EXPLORA	0	200	200	\$ 169.226.400
NUTRICIÓN	1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	0	20	42	\$ 47.395.784
PROTECCIÓN	HOGARES GESTORES	6	6	12	\$ 2.266.020

#### LOGROS PRIMERA INFANCIA

1. Prestar atención presencial en los servicios de primera infancia en la vigencia 2021, (Dimf).
2. Prestar atención presencial en los servicios de primera infancia en la vigencia 2022. Modalidad familiar : Dimf, HCB FAMI, Modalidad comunitaria: HCB y HCB AGRUPADOS, modalidad institucional : CDI)
3. Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional mediante la entrega de ración para preparar (RPP) mensual a los 726 usuarios en la vigencia 2021.
4. Diseñar e implementar estrategias de acompañamiento telefonico para brindar apoyo pedagógico y psicosocial a los usuarios y sus familias.
5. En la vigencia 2021 se reinicia la toma de medidas antropométricas insumo para realizar seguimiento nutricional a los usuarios de los servicios de primera infancia y activación de rutas en los casos necesarios para garantizar el desarrollo integral.
6. Se promueve en el 2021-2022 la entrega de protección personal en dotación al talento humano y elementos de bioseguridad para niños, niñas y talento humano de las UDS.
7. Se tienen en cuenta los reportes de los miembros del control social para la mejora de los servicios de primera infancia, donde se cuenta con 57 comités de control social en el municipio de Mercaderes con funciones de control y vigilancia de las UDS para la garantía de derechos de los usuarios.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 7 de 15	

## ACUERDO DE PAZ PUNTO 1 - PRIMERA INFANCIA



¿Cómo lo hicimos?

Mediante la operatividad de la modalidad familiar servicio Desarrollo Infantil en medio familiar, cuyo objetivo es promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 4 años 11 meses y 29 días.



¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Esta modalidad se encuentra en los seis municipios del área de influencia del Centro Zonal Sur: Argelia, Balboa, Florencia, Mercaderes, Patía y Sucre.

## ACUERDO DE PAZ PRIMERA INFANCIA – PUNTO 1



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

1. Iniciar la atención presencial a partir del mes de Agosto de 2021 dando aplicabilidad a los protocolos de bioseguridad establecidos desde el ICBF.

2. Utilizar los medios comunitarios y alternativos para mantener el contacto y acompañar a las familias y comunidades de territorios con difícil conexión telefónica o virtual, continuando de esta manera garantizando el derecho a la educación inicial.

3. Promover el autocuidado a través del adecuado uso de los elementos de protección personal.

4. Suministro de una canasta nutricional de alimentos para preparar, buscando preservar la seguridad alimentaria y nutricional de las niñas, niños y mujeres gestantes.

5. Generar articulación efectiva con los diferentes actores del sistema Nacional de Bienestar Familiar para lograr la atención oportuna de los niños, niñas y adolescentes.

### LOGROS NUTRICIÓN

1. Durante la vigencia 2021 y 2022 se garantiza la atención y acompañamiento presencial del 100% de los beneficiarios de la modalidad Mil días para cambiar el mundo, mediante las visitas de seguimiento domiciliario quincenal/mensual y los encuentros grupales mensuales, por parte del equipo interdisciplinario.
2. Se realiza el seguimiento nutricional mensual mediante la toma de medidas antropométricas al 100% de los niños, niñas y mujeres gestantes atendidas en la modalidad Mil días para cambiar el Mundo.
3. Se contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional de los beneficiarios y sus familias mediante la entrega de la Ración Familiar para Preparar, la cual es concertada con la población beneficiaria en el marco del encuentro grupal.

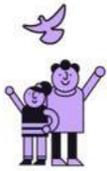
**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- Se hace entrega el Alimento de Alto Valor Nutrición al 100% de los beneficiarios de los servicios de primera infancia y nutrición.
- Se logra fortalecer las capacidades técnicas de agentes educativos mediante la estrategia de Información, Educación y Comunicación de Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF.

## ACUERDO DE PAZ PUNTO 1– NUTRICIÓN (MIL DIAS)



¿Cómo lo hicimos?

Mediante la implementación de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición a través de la modalidad Mil días para Cambiar el Mundo ejecutada en cinco municipios del área de influencia del Cetro Zonal Sur; es una modalidad de atención extramural que busca la prevención de la desnutrición aguda en las niñas y niños menores de 5 años, así como del bajo peso gestacional en las mujeres gestantes.



## ACUERDO DE PAZ PUNTO 1 – NUTRICIÓN (MIL DIAS)



¿Quiénes se beneficiaron?

Vigencia	Número población atendida	Número población atendida - Mercaderes
2021	386	52
2022 (corte 31 de marzo)	170	24



¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Municipio	Cupos
Argelia	60
Balboa	30
Mercaderes	20
Patía	25
Sucre	15

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 9 de 15	

## ACUERDO DE PAZ – PUNTO 1 – NUTRICIÓN MIL DIAS



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

1. Continuar con la atención presencial de los usuarios de la modalidad Mil días para cambiar el mundo, mediante el desarrollo de visitas de seguimiento y encuentros grupales mensuales, actividades para lo cual el talento humano contó con los elementos de protección personal.

2. Continuar con la participación del 100% de los usuarios a espacios de los encuentros grupales mensuales y entrega de Ración familiar para Preparar, teniendo en cuenta la aplicación de protocolos de bioseguridad.

3. Generar articulación efectiva con los diferente actores del sistema Nacional de Bienestar Familiar para lograr la atención oportuna de los niños, niñas y mujeres gestantes.

### 9. Espacio de participación partes interesadas

La coordinadora del centro zonal da paso al espacio de participación a los asistentes invitando al diálogo abierto sobre las acciones realizadas por el ICBF.

Participa el señor exalcalde, quien enaltece y agradece las acciones del ICBF en el municipio y reconoce que el fruto de los programas todavía hacer parte de la comunidad como es el caso del proyecto de semillas con el concejo Palenque de la Torre, quien personas que hacían parte de proyecto aún conservan semillas.

Frente a esto la coordinadora del centro zonal Dra. Amparo manifiesta a las asociaciones y consejos comunitarios presentes, la importancia de constituirse legalmente con el fin de que puedan participar y de las diferentes ofertas que realiza el ICBF con los diferentes programas.

El señor José María Ibarra, realiza observación de acuerdo con la ley 70 relacionada con el tema de enfoque diferencial manifiesta que es importante que la institucionalidad debe tener en cuenta el enfoque partiendo desde lo cultural, las costumbres, la alimentación y educación; asimismo, manifiesta que no se puede atender a la población de la misma manera teniendo en cuenta que las características son diferentes y especiales de cada comunidad, como ejemplo hace referencia a los paquetes alimentarios que ofrecen los servicios de primera infancia son los mismos para todo el municipio.

Recomienda que las actividades que se desarrollen con la población se hagan con base en la diversidad cultural, que se desarrollen actividades donde las comunidades se sientan identificadas con su cultura y raza y que de un mensaje claro sobre el enfoque diferencial.

El director menciona que es difícil individualizar los programas de acuerdo con las características de la población, el presupuesto está programado de manera general para los servicios; sin embargo, el municipio de Mercaderes ha contado con modalidades como Territorios étnicos con bienestar dirigido especialmente a la población afro en el año 2021.

Participa el señor Ernesto Mera psicólogo de la comisaría de familia del municipio de Mercaderes y representante afro, agradece la presencia del ICBF en el municipio y solicita la flexibilidad en el proceso de contratación para los consejos comunitarios para tener acceso a las licitaciones con el ICBF.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 10 de 15	

Con el fin de brindar respuesta a las inquietudes presentadas por los representantes de los concejos comunitarios, la doctora Laura Muñoz, enlace jurídico de la regional Cauca, da a conocer los requisitos para obtener la personería jurídica como concejo o asociación ante el ICBF, manifiesta que el marco normativo se basa en el decreto 3899 del 2019, en su artículo 7, donde establece los requisitos para obtener la personería jurídica.

1. Encontrarse legalmente constituidas, para lo cual deberán aportar documento de constitución de la persona jurídica y los estatutos vigentes.
2. Estar debidamente representadas, para lo cual se deberá adjuntar el documento de elección o nombramiento del cargo de representante legal y de los miembros de la Junta Directiva o quienes hagan sus veces.
3. Quienes ocupan el cargo de representante legal, de miembros de la junta directiva o quienes hagan sus veces, deberán presentar certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios o fiscales, expedidos por las autoridades competentes en los cuales conste que no han sido sancionados, ni tienen impedimentos o inhabilidades para desempeñar sus funciones.
4. Contar la persona jurídica, con bienes y patrimonio suficientes para el cumplimiento del objeto, de acuerdo con lo señalado en las normas vigentes. Cuando se trate de Fundaciones, se deberá anexar certificación de los bienes afectados y su cuantía debidamente certificados por el revisor fiscal y registrados en los estados contables.

A continuación, participa la señora María Hermosa, presidente de la junta de Esperanzas del Mayo, quien agradece la labor del ICBF por velar por los derechos de los niños en el municipio. Realiza la siguiente petición, que los programas trabajen más de la mano con las juntas comunales con temas de prevención de sustancia psicoactivas y solicita mayor inversión por parte de la administración para generar espacios de servicio para los adolescentes, como espacios de juegos y actividades del uso de tiempo libre con el fin de evitar que los jóvenes consuman este tipo de sustancias. Solicita, mayor inclusión de la población de los corregimiento y veredas lejanas en las actividades que se desarrollan en la cabecera municipal.

El secretario de gobierno responde a esta solicitud manifestación que llevará esta petición y manifestar la situación de la zona ante comité y articularse con los referentes de cultura y deporte, encargados de estas actividades y mirar la posibilidad de realizar estas acciones en las cabeceras corregimentales.

La coordinadora del centro zonal manifiesta su preocupación frente a la situación expuesta sobre consumo de sustancias psicoactivas no solo de la zona sino del municipio, manifiesta que, con relación a los programas del ICBF en temas de acompañamiento con instituciones educativas, se hace por oferta, es decir, que obedece a la población que será beneficiaria, por cuanto no puede estar presente. Si embargo, sugiere la articulación con la comisaria de familia para generar jornadas de intervención con las instituciones en el marco de una reunión con padres de familia.

Participa la señora Luz Ojeda, de la institución educativa Curacas, felicitando la laboriosa gestión que hace el ICBF, pero manifiesta que en las instituciones educativas de las zonas rurales no cuentan con psico orientadores, por lo cual solicita en la medida de lo posible que a través del ICBF o por medio de la administración generar un profesional de esta área que esté presente en las instituciones y puedan tratar los temas de consumo.

Frente a esta solicitud la coordinadora del Centro zonal menciona que como ICBF hacen parte de la mesa de primera infancia en articulación con sectores como educación, salud, recreación y deporte, en esta mesa se genera un plan de acción donde se programan acciones de acuerdo con las situaciones que se manifiesten en su momento; en este sentido como ICBF se

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 11 de 15	

compromete a llevar las situaciones presentadas ante la mesa con el fin de que las acciones e intervenciones que se tienen programas con las instituciones también se realicen en las instituciones de las zonas rurales.

Participa el señor Diego Jaramillo, como representante de la vereda de San Juanito y hace la solicitud a la administración municipal de ayudar a las instituciones de la sede primaria de la vereda a adecuar las instalaciones puesto que no cuentan con lo necesario e invita a que la administración visite las instituciones y puedan verificar lo que se está solicitando.

Responde el presidente del concejo municipal, manifestando que llevará la inquietud antes el alcalde frente a la situación expuesta y se compromete junto con el secretario de gobierno y área de planeación visitar la institución educativa de san Juanito.

Interviene el señor Alfredo, realizando la siguiente pregunta; como ICBF, que proyección han realizado para la atención de los adolescentes frente a situaciones de desacato, accidentes viales y la asistencia a bares y discotecas, puesto que en el municipio se evidencia el desacato de las órdenes de las autoridades y de padres de familia, además los adolescentes se acogen a los lajes que ha dispuesto el estado para la protección de los menores. Manifiesta, que sería importante incluir en las actividades académicas, actividades de ocupación del tiempo libre y actividades que generen emprendimiento.

El señor Ricardo Díaz, apoyo del secretario de gobierno, menciona que en relación con lo que manifiesta el señor Alfredo, es importante tener en cuenta que los valores empiezan desde casa y que todas las acciones de prevención y acciones de autoridad se ejercen desde el hogar, manifiesta que las autoridades no son responsables de las acciones de los jóvenes.

El director Regional, doctor Hugo Velasco, manifiesta que además de ser abogado y tener conocimiento de las leyes ha laborado en el ICBF como defensor de familia, lo cual hace que tenga pleno conocimiento de las situaciones que se pueden presentar con los adolescentes y menciona que la ley no prohíbe castigar a los niños, niñas y adolescentes, lo que prohíbe es ejercer castigos con violencia. Así mismo, explica sobre las acciones que se realizan desde el ICBF en el momento que se presentan este tipo de casos y las acciones que se desarrollan desde las instituciones que operan en el proceso de restablecimiento de derechos.

Un participante realiza pregunta por qué los procesos de contratación no se hacen con los operadores de la zona puesto que hasta el momento no está funcionando el hogar infantil y es un servicio que los niños requieren.

Responde el director Hugo Velasco, aclarando que para el proceso de contratación existen lineamientos y requisitos, los cuales se deben cumplir, uno de ellos consistía en contar con calificación sobre la atención presencial en la vigencia pasada, requisito que ninguno de los operadores que se presentaron cumplía; así mismo, manifiesta que el proceso de contratación por ley de garantías se está manejando desde el nivel nacional. Aclara también, que el servicio se ofertó de acuerdo con lo establecido, sin embargo, esta oferta se declaró desierta.

La coordinadora del centro zonal manifiesta que ya se realizó el contrato para los servicios de hogares infantil, con la Fundación jardines luminosos, quienes ya hicieron presencia en el centro zonal y se espera inicien la atención presencial una vez se notifique al supervisor de contrato.

El presidente del concejo manifiesta que la fundación solicitó a la administración una certificación del trabajo en el municipio, sin embargo, y de acuerdo con su experiencia ese operador no ha trabajado en el municipio por lo que en la certificación se dijo que no había trabajo en el municipio de Mercaderes. Teniendo en cuenta que a pesar de eso se hizo la contratación con el operador menciona la importancia de trabajar mancomunadamente con los operadores y que el contrato se ejecute de la mejor manera.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center"><b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b></p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
	<p align="center"><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b></p>	<p align="center">Versión 6</p>	<p align="center">Página 12 de 15</p>	

Interviene el doctor Hugo Velasco mencionando que ese proceso de contratación se realizó desde la sede nacional y que se elevaron todas las novedades y denuncias que se recibieron de la comunidad frente al operador.

10. Compromisos adquiridos

Gestionar la priorización de la vereda Esperanzas del mayo e Institución educativa Curacas en acciones de prevención de consumo de SPA en el plan de acción de la Mesa de infancia y adolescencia del municipio de Mercaderes, responsable ICBF.

11. Muestra gastronómica preparaciones con bienestarina, las madres comunitarias del servicio HCBF presentan muestra gastronómica preparaciones con AAVN, pastel y malteada.



12. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas

Se orienta el diligenciamiento del formato de evaluación a los asistentes.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 13 de 15	

### 13. Cierre

Finalmente, el director regional Hugo Velasco, agradece la participación de la comunidad del municipio de Mercaderes y agradece a la administración la colaboración para el desarrollo del evento y agradece el reconocimiento realizado al ICBF y al equipo del centro zonal Sur.

#### Recomendaciones:

1. Trabajo articulado entre instituciones públicas, privadas, JAC, consejos comunitarios y comunidad en general

#### Decisiones:

Priorizar la vereda Esperanzas del mayo e Institución educativa Curacas en acciones de prevención de consumo de SPA en el plan de acción de la Mesa de infancia y adolescencia del municipio de Mercaderes.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Solicitar ante la MIAF del Municipio de Mercaderes incluir en el plan de acción actividades de prevención de consumo de SPA en la Vereda Esperanzas del Mayo e Institución Educativa Curacas	ICBF	Entre el mes de mayo y el 15 de junio de 2022

#### FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

Anexos:

1. Registro fotográfico

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <p><b>BIENESTAR FAMILIAR</b></p>	<p><b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b></p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p>
	<p><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b></p>	Versión 6	Página 14 de 15	



PRO

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <p><b>BIENESTAR FAMILIAR</b></p>	<p><b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b></p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p><b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia</p>
	<p><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b></p>	<p>Versión 6</p>	<p>Página 15 de 15</p>	



2. Listados de asistencia, se adjuntan al acta.

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.